Diputación de Salamanca
Bienestar Social

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día 18 de septiembre de 2026, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Ordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- **Presidente Suplente:** Dª Eva Picado Valverde

- **Vocales Asistentes**: D. Santiago A. Castañeda Valle
  D. José Roque Madruga Martín
  D. Marcos Iglesias Caridad
  D. Gerardo Marcos García
  D. Roberto José Martín Benito
  D. David Mingo Pérez
  D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
  D. Juan Carlos Zaballos Martínez
  D. Leonardo Bernal García
  D. Antonio Cámara López
  Dª Sara Sánchez Hernández
  Dª Miryam Tobal Vicente
  D. Celestino del Teso Rodríguez

- **Vocales Ausentes**: D. Luis Rodríguez Herrero

- **Vocales Suplentes**: D. Mario Cavero Martín

Secretario: D. José Andrés Porteros Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Fecha	02/10/2026 09:47:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Página	1/7

Diputación de Salamanca
Bienestar Social

ASUNTOS

1.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA MOTIVAR PARA EMPRENDER (CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES) 2025 Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA EN LA FERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO 2025

De conformidad con lo establecido en el art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social, de la realización del Programa Motivar para Emprender (Concurso de Ideas Empresariales) 2025 y de la participación de la Diputación de Salamanca en la Feria de Empleo y Emprendimiento 2025.

INTRODUCCIÓN

El trabajo realizado por la Sección de Juventud del Área de Bienestar Social, Familia y Juventud de la Diputación de Salamanca, ha estado encaminado a trabajar con y para los jóvenes de la provincia de Salamanca entendiendo que éstos son ciudadanos imprescindibles en la dinámica de una sociedad madura y sensata. Jóvenes concienciados y decididos en ser protagonistas de la realidad en la que viven, de contribuir a mejorar la sociedad de la que forman parte, de participar e involucrarse, de aportar y posicionarse, para hacer de nuestra provincia un paisaje liderado, en un futuro próximo, por jóvenes capaces y solventes, que amen su tierra y la sientan como un lugar idóneo para vivir en ella.

PRINCIPIOS RECTORES

- **El Desarrollo de Valores Democráticos,** que consoliden una sociedad tolerante, justa, igualitaria y garante de derechos y libertades.
- **La Igualdad de Oportunidades** basada en el principio de equidad.

Código Seguro de Verificación	IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Fecha	02/10/2026 09:47:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Página	2/7

- **La Integración Social**, como proceso dinámico y multifactorial que facilite la incorporación de todos los jóvenes, cualquiera que sea su situación y circunstancia, al bienestar social alcanzado por la comunidad.
- **La Participación Juvenil,** en los procesos de construcción social, enriqueciéndose ésta de sus aportaciones y propuestas.
- **La Planificación Presupuestaria Anual,** que nos permita establecer un marco económico ordenado y coherente en la consecución de objetivos.
- **La Transversalidad,** es decir, la interacción y la coordinación entre las Áreas y Organismos Autónomos de la Diputación de Salamanca para trabajar conjuntamente en el apoyo a los jóvenes.
- **La Coordinación** de entidades e instituciones, a través de una ordenada gestión de competencias que permita ser eficaces en la prestación de servicios a los jóvenes.

I.- PROGRAMA *MOTIVAR PARA EMPRENDER* (CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES)

JUSTIFICACIÓN

Es imprescindible que existan estímulos que posibiliten que la población, fundamentalmente los jóvenes, apuesten por vivir e invertir en sus pueblos y que desarrollen una actitud creativa que les posibilite visualizar los recursos de su entorno como posibilidades de empleo estable, crear un espíritu motivador que proponga el autoempleo como una alternativa laboral real para los jóvenes. Este espíritu emprendedor, puede y debe aprenderse y transmitirse y ello debe plantearse desde edades tempranas. Con el Programa Motivar para Emprender, se quiere trabajar estos aspectos en los centros educativos, con el fin de enseñarles a emprender y contribuir así, a propiciar un futuro prometedor tanto del joven como de la localidad donde resida.

OBJETIVOS

- Acercar a los escolares salmantinos, la realidad del ámbito empresarial como una alternativa laboral de futuro.

Código Seguro de Verificación	IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Fecha	02/10/2026 09:47:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Página	3/7

- Potenciar en estos jóvenes el espíritu innovador y emprendedor, desarrollando su capacidad para afrontar su futuro profesional desde el autoempleo.

- Estimular a los jóvenes para que permanezcan en el medio rural, visualizando recursos del entorno como oportunidades y alternativas viables para su emancipación.

DESTINATARIOS

El presente Concurso tiene por objeto la selección de las tres mejores ideas de proyectos empresariales presentadas por alumnos de 3º y 4º de la ESO, de los Institutos de Educación Secundaria (IES / IESO) comarcales de Ciudad Rodrigo, Béjar, Peñaranda de Bracamonte, Guijuelo, Villamayor y Vitigudino.

METODOLOGÍA

Cada centro educativo presenta un proyecto empresarial al programa motivar para emprender. cada uno de estos proyectos está realizado por un grupo compuesto por al menos 2 alumnos y un máximo de cinco. Las ideas empresariales presentadas, tanto en la fase comarcal como provincial, son valoradas conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Presentación del Proyecto.
- Originalidad de la idea empresarial presentada.
- Adecuación del proyecto empresarial a los recursos y posibilidades Y oportunidades que ofrece la zona de la provincia.
- Viabilidad de implantación e implementación de la idea empresarial.
- Grado de desarrollo del proyecto.

CONTENIDOS

- Denominación del proyecto empresarial
- Explicar la idea del negocio o empresa

Código Seguro de Verificación	IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Fecha	02/10/2026 09:47:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Página	4/7

- ¿Qué necesidades se atenderán con el producto o el servicio que vamos a crear?
- ¿Dónde vamos a poner la empresa? razonar su ubicación
- ¿Quiénes pueden ser nuestros clientes?
- Ámbito territorial del proyecto
- Realizar un análisis de lo mejor y de lo peor que tiene el negocio que queremos poner en marcha. (fortalezas y oportunidades) - (debilidades y amenazas)
- Qué difusión, promoción y publicidad se haría del negocio emprendido.

PRESUPUESTO: 3.374,71 euros.

II.- FERIA DE EMPLEO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 2025

Se participó en la Feria de Empleo, Innovación y Emprendimiento 2025.

Fecha: 3 de octubre de 2025.

Lugar: Cámara de Comercio de Salamanca.

PROGRAMA

- 9:00 horas. Apertura de la Feria de Empleo.
- 9:00 a 9:30 horas. TALLER ECYL. Empresas por el Empleo y el Emprendimiento Servicios de la Oficina de Empleo para potenciar tu empresa. Subvenciones para el empleo: cubre necesidades y maximiza beneficios para tu empresa.
- 10:00 horas. Visita de Autoridades.
- 10:00 a 11:00 horas: ENFOQUE EMPRENDIMIENTO: Adoptaunabuelo.org, ejemplo de emprendimiento social

Código Seguro de Verificación	IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Fecha	02/10/2026 09:47:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Página	5/7

Ponente: Alberto Cabanes, CEO & Founder, (Ciudad Real, 1988) es Executive MBA por IESE Business School. Comenzó a trabajar a los 16 años como mozo de almacén. Durante la universidad trabajó como becario en 3 compañías hasta que en 2012 fundó su primera empresa. Posteriormente se incorporó a la consultora internacional KPMG durante 3,5 años hasta que fundó Adopta Un Abuelo, start up social que da trabajo a 13 personas, que ha logrado 4M€ de financiación, estando presente en 50 ciudades y con más de 1.000.000 usuarios registrados. Alberto ha recibido más de 20 premios de emprendimiento e innovación social nacionales e internacionales. También es inversor en start ups de impacto social y mentoriza a otros emprendedores en fase semilla. En 2022 fue nombrado influencer de Linkedin.

- 11:15 a 12:00 horas: ENFOQUE EMPLEO: El deporte de emprender y encontrar trabajo

  Ponente: Javier Arambarri es emprendedor y fundador de Pulpo, plataforma de gestión de flotas presente en 15 países. Con más de 20 años de experiencia en reclutamiento, incluyendo la fundación y posterior venta de su propia firma de headhunting, ha ayudado a construir equipos de alto rendimiento en múltiples sectores.
  Triatleta apasionado, integra los aprendizajes del deporte de resistencia con el mundo empresarial, compartiendo en sus charlas claves prácticas para emprender, seleccionar talento y liderar equipos que hacen crecer los proyectos. Además, es marido desde hace 26 años de Rocío, padre de 7 hijos y abuelo de 1, valores que le inspiran cada día en su visión de liderazgo y equipo.

- 12:15 a 13:30 ENFOQUE INNOVACIÓN:

  PRESENTACIÓN SALAMANCA TECH a cargo de Patricia Domínguez

- 12:25 Tendencias y desafíos empresariales en la transformación digital

  Ponente: Rafael Biancardi es profesor universitario en grados y másteres, especializado en Business Intelligence, transformación digital, inteligencia artificial, marketing y diseño. Con más de 20 años de experiencia en marketing, comunicación y tecnología, fundador de Analyzati, una alternativa a Google Analytics 100 % centrada en la privacidad de los datos.

- 13:10 La IA como aliada de la empresa: rompiendo barreras y potenciando ideas

  Ponente: Julián Pascual es científico de datos e ingeniero industrial, con una profunda pasión por la inteligencia artificial y su capacidad transformadora en el ámbito laboral. Miembro de SalamancaTech y Bisite Usal.

Código Seguro de Verificación	IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Fecha	02/10/2026 09:47:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Página	6/7

- 14:30 Clausura de la Feria de Empleo.

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos.

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

Fdo.: Eva Mª Picado Valverde Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Fecha	02/10/2026 09:47:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Eva Maria Picado Valverde (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	JOSE ANDRES PORTEROS SANCHEZ (DIRECTOR DE ÁREA DE BSOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV77U6S4NMZ2Z3NMAXUW6VKOO4	Página	7/7